



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n.º 91432

Acta 41

Bogotá D. C., Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Diana Melo Silva de Pomares Vs. Departamento del Magdalena.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, Diana Melo Silva de Pomares, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	470013105003201600232-02
RADICADO INTERNO:	91432
RECURRENTE:	DIANA MELO SILVA DE POMARES
OPOSITOR:	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **29 de octubre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 178 la providencia proferida el 27 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **4 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 27 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **5 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Diana Melo Silva de Pomares.

SECRETARIA _____